



RESOLUCION No. 0108-AD-79

Lima, 05 de Febrero de 1979

Visto el Expediente de Registro N° 0230 de don AUGUSTO FONTCUBERTA CACERES en el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada ;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 ;y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria N° 3 - La Victoria, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a don AUGUSTO FONTCUBERTA CACERES Ingeniero Calculista Grado II Sub-grado 5 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIECINUEVE (19) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 12 hasta el 30 de Enero de 1979.

Regístrese y comuníquese.



  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JZB  
DGdeA/gcht.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Res. N° 0108-As-79  
156  
02 FEB. 1979

ASUNTO: Licencia por enfermedad:  
AUGUSTO FONTCUBERTA CACERES

INFORME N° 032-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

---

1. Don Augusto Fontcuberta Cáceres Ingeniero Calculista, Gra<sup>do</sup> II Sub-grado 5 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 19 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo dos certificados médicos otorgados por el Dr. Manuel Cortes Fontcuberta con fechas 12 y 22 de Enero de 1979.

2. Esta OAJ opina que es procedente conceder al recurrente DIECINUEVE (19) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 12 hasta el 30 de Enero de 1979, en aplicación a lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 02 de Febrero de 1979



*Roberto Villavicencio Muelle*  
ROBERTO VILLAVICENCIO MUELLE  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/ec a.  
Exp. 0230



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

156  
02 FEB. 1979

INFORME N° 022-UP-79

**A :** JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
**DE :** JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
**ASUNTO :** Licencia por enfermedad, Sr. Augusto Fontcuberta Cáceres.  
**REF. :** Exp. N° 0230  
**REG. LAB. :** Ley N° 11377.  
**FECHA :** Lima, 29 de Enero de 1979.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
- 1 FEB. 1979  
**RECIBIDO**

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don AUGUSTO FONTCUBERTA CACERES por diecinueve (19) días con goce íntegro de haber, desde el 12 hasta el 30 de Enero del presente año.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el mencionado trabajador.

Por consiguiente remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB  
DGdeA/gcht.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
- 1 FEB. 1979  
12:30 m  
**RECIBIDO**

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/01/02/79.

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED